



RESOLUCIÓN CS Nº 410/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expediente Nº 24634/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las que Secretaría Académica eleva Proyecto de Resolución que establece el Calendario Académico para la Universidad Nacional de Salta correspondiente al periodo lectivo 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que unificar las fechas relevantes para la Universidad permitirá mejorar la organización académico-administrativa a nivel interno, coordinar actividades entre las Unidades Académicas, las Sedes Regionales, dependencias administrativas de Rectorado y el Consejo Superior; además beneficiará la administración del espacio físico destinado a las actividades académicas.

Que la misma contempla actividades tales como la preinscripción de aspirantes a ingresar a la Universidad, la confirmación de inscripción, la realización del ciclo de ingreso, el inicio de clases, así como los días festivos y periodos de receso.

Que contempla un plazo más para la confirmación de inscripción en aquellas Unidades Académicas en las que se realiza el dictado y redictado de asignaturas de primer año en el segundo cuatrimestre, sin que esto afecte el régimen de correlatividades de cada Plan de Estudios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 259/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 17º Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)

RESUELVE:

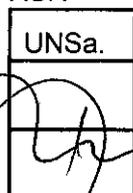
ARTICULO 1º.- Aprobar el CALENDARIO ACADEMICO 2020 de esta Universidad, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

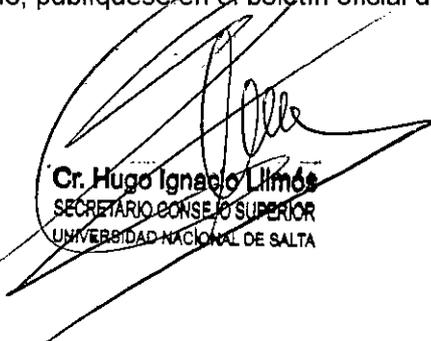
ARTICULO 2º.- Autorizar a aquellas Unidades Académicas en las que se dictan o redictan asignaturas de primer año en el segundo cuatrimestre, sin que esto afecte el régimen de correlatividades de cada Plan de Estudios, a establecer un nuevo periodo para la "Confirmación de inscripción", el que abarcará desde 10 al 16 de agosto de 2020.

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia a Facultades, Sedes Regionales, IEM, Centros de Estudiantes, SAETA y Secretaría Académica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR

RSR




Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCIÓN CS Nº 410/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

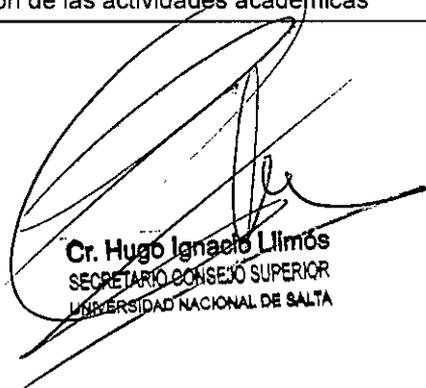
Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

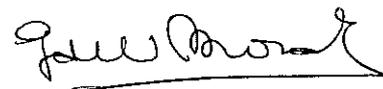
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I – CALENDARIO ACADÉMICO 2020

ACTIVIDAD	FECHA
Receso de verano	a partir del 4 y hasta el 31 de enero de 2020
Preinscripción de aspirantes para ingresar a la Universidad	23 de septiembre de 2019 al 31 de enero de 2020
Confirmación de inscripción de aspirantes a ingresar a la Universidad.	3 de febrero al 30 de abril de 2020
Ciclo de ingreso (momento II)	3 de febrero al 13 de marzo de 2020
Inicio de clases	16 de marzo de 2020
Aniversario de Creación de la Universidad	11 de mayo de 2020- sin actividad académica
Día del docente Universitario	15 de mayo de 2020- sin actividad académica
Semana de Mayo	18 al 22 de mayo de 2020
Receso de invierno	La fecha será coincidente con el receso del sistema educativo provincial.
Semana del Estudiante	21 al 25 de septiembre de 2020
Día del Estudiante	21 de septiembre de 2020 - sin actividad académica.
Finalización de las actividades académicas	29 de diciembre de 2020.



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta